

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 3.146/2017

Según lo preceptuado en los artículos 47.2 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y con motivo de la ausencia en la Localidad del Sr. Alcalde Presidente don José Ignacio Expósito Prats en este Excmo. Ayuntamiento desde el día 25 al 29 de septiembre de 2017, ambos inclusive, conforme a las facultades que me confiere la vigente legislación:

He Resuelto

Primero. Delegar la totalidad de funciones propias de esta Al-

caldía-Presidencia, desde el día 25 al 29 de septiembre de 2017, ambos inclusive, en la primera Teniente de Alcalde, doña María Victoria Paterna Otero, siendo éstas facultades tan amplias como sean posibles en la normativa de aplicación.

Segundo. El actual Decreto tendrá efectos a partir del día siguiente a la fecha del mismo, debiendo ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dése cuenta del presente Decreto a la Primera Teniente de Alcalde, para su conocimiento y efectos a la sesión plenaria próxima que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Peñarroya-Pueblonuevo.

Peñarroya-Pueblonuevo, a 24 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.